



CONCELLO DE BOIMORTO (A CORUÑA)

BANDO

INSTRUCCIONES/NORMAS FESTIVAL DE LA LUZ 2018

Doña M^a Jesús Novo Gómez; Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Boimorto (A Coruña) Hace Saber:

Que con motivo del Festival de la Luz, los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2018, y dada la elevada afluencia de asistentes a nuestro término municipal, se pretende regular el uso sostenible y el pleno disfrute por parte de todos, con el fin de salvaguardar su seguridad e integridad; de los espacios públicos que rodean a la zona de festival.

En consideración a lo expuesto, y con carácter preventivo, esta Alcaldía en uso de las facultades que le concede el artículo 21 de la vigente Ley de Bases de Régimen Local, estima adoptar, entre otras, las siguientes medidas para el Festival de la Luz 2018:

1. Los viales principales, secundarios, el camino perimetral y las salidas de emergencia deben estar completamente despejados.
2. Respetar la convivencia.
3. Utiliza las papeleras y puntos de recogida de basura.
4. **Se prohíbe aparcar fuera de la zona de parking, en las carreteras de competencia municipal, en la zona del recinto del festival (lugares de Orros, Gandarón, Quintás, Areas y Brañas en la parroquia de Andabao).**
5. **La zona de acceso al recinto, parking y camping será de uso peatonal y no puede haber circulación de vehículos, salvo los AUTORIZADOS por la organización.**

Se prohíbe: puestos/vehículos temporales de venta de comida y/o bebida, no se permite la venta ambulante.

Esta Alcaldía podrá emitir orden de desalojo del parking y zona del recinto fundada en causas de fuerza mayor.

Lo que se hace público para general conocimiento, solicitando a todos/as los/as usuarios/as su colaboración en el cumplimiento de tales normas.

Boimorto, 6 de setembro de 2018

LA ALCALDESA

Fdo.: Maria Jesus Novo Gómez